ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3

EXPEDIENTE: 00025/ISE/2024/MA - CONTR/2024/202985
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 2.216.091,96 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 2.216.091,96 €
VALOR ESTIMADO: 2.659.310,35 €

ASISTENTES:

Presidente/a:
María Cutiño Zamora.

Vocales:
María Amidea Navarro González. Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrego. Representante de Control Interno.

Secretario/a:
Guillermo Pérez Conejo

En Málaga, siendo las 12:00 del día 10 de mayo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras por considerar correcta la documentación presentada:

NIF - Razón social	Lotes presentados
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	2 - 25/ISE/2024/MA L2 RUTA: MA069-20 Vélez Málaga - Benamargosa - Benamoca

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 9 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA	10/05/2024	PÁGINA 1/4
	GUILLERMO PEREZ CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27GQ68LWVJRETZALAF6GU8NZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

NIF - Razón social	Lotes presentados
UTE AUTOCARES LARA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL DAMAS SUR 089 SL MINIBUSES RONDA SLU AUTOCARES LUMAYOR SL GONZALEZ FUENTESAL SL	1 - 25/ISE/2024/MA L1 RUTA MA066-017: Ronda - Arriate
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	3 - 25/ISE/2024/MA L3 RUTA:MA070 Almayate-Benajarafe-Torre del Mar-Vélez M

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

NIF - Razón social	Lotes presentados
UTE AUTOCARES LARA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL DAMAS SUR 089 SL MINIBUSES RONDA SLU AUTOCARES LUMAYOR SL GONZALEZ FUENTESAL SL	1 - 25/ISE/2024/MA L1 RUTA MA066-017: Ronda - Arriate
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	3 - 25/ISE/2024/MA L3 RUTA:MA070 Almayate-Benajarafe-Torre del Mar-Vélez M

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Seguidamente se procede a celebrar la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

A continuación se procede, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

	ANEXO VII-A: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO					
	VIII-A. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO					
	A.MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO	B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO				
LICITADOR		LOTE AL QUE SE LICITA	1) CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	2) ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	3) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	4) CONTROL DE FLOTA

Es copia auténtica de documento electrónico

				EMPLEADOS	EMPLEADOS	
UTE AUTOCARES LARA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL DAMAS SUR 089 SL MINIBUSES RONDA SLU AUTOCARES LUMAYOR SL GONZALEZ FUENTESAL SL	881.281,34	**1**	E	NO	NO	NO
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	572.784,00	**2**	E	NO	NO	NO
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	762.026,00	**3**	E	NO	NO	NO

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

No se identifican ofertas anormalmente bajas.

A continuación, la mesa de contratación evalúa y clasifica, la proposición admitida en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación:

	PUNTUACIONES						
	ANEXO VII-A: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO						
	VIII-A. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO						
	A.MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO	B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO					
LICITADOR		LOTE AL QUE SE LICITA	1) CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	2) ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	3) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	4) CONTROL DE FLOTA	TOTAL
UTE AUTOCARES LARA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL DAMAS SUR 089 SL MINIBUSES RONDA SLU AUTOCARES LUMAYOR SL GONZALEZ FUENTESAL SL	0	**1**	0	0	0	0	0
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	55	**2**	0	0	0	0	55
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL	55	**3**	0	0	0	0	55

Es copia auténtica de documento electrónico

COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL							

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes indicados, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF - Razón social	Lotes presentados
UTE AUTOCARES LARA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL DAMAS SUR 089 SL MINIBUSES RONDA SLU AUTOCARES LUMAYOR SL GONZALEZ FUENTESAL SL	1 - 25/ISE/2024/MA L1 RUTA MA066-017: Ronda - Arriate
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	2 - 25/ISE/2024/MA L2 RUTA: MA069-20 Vélez Málaga - Benamargosa - Benamoca
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES CARLOS SL	3 - 25/ISE/2024/MA L3 RUTA:MA070 Almayate-Benajarafe-Torre del Mar-Vélez M

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA	10/05/2024	PÁGINA 4/4
	GUILLERMO PEREZ CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27GQ68LWVJRETZALAF6GU8NZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	